

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31154 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 142/2018 Sección -I

Fecha de auto de declaración. 24-4-2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursado. BRANDSDAY, S.L., con CIF B55112536, y domicilio en calle Cuzco, n.º 39-47, 08030 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: EULALIA FOLGUERA SANS, de profesión Economista, con domicilio en PASEO DE GRACIA, 103, 7.º, 08008 BARCELONA, y dirección electrónica: brandsday@jausaslegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal. a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde a publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180038886-1